## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA - SECUNDARIA

DE: COORDINACIÓN

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES

FECHA: ABRIL 25 DE 2022.

Un saludo a los estudiantes, padres de familia y/o acudientes de secundaria de la Institución.

## PARA TENER EN CUENTA:

- Iniciamos la última semana del primer trimestre académico.
- El **lunes 25** de abril corresponde al cuarto "día de talentos", con el siguiente horario hasta la 1:30 p.m.

HORA	ACTIVIDAD	
7:00 -7:45	DIRECCIÓN DE CURSO	
7:45 – 8:30	PROYECTO TRANSVERSAL: MEDIO	
8:30 – 9:15	AMBIENTE.	
9:15 – 9:45	DESCANSO	
9:45 – 10:30	CENTROS DE INTERÉS	
10:30 – 11:15		
11:15 – 12:00		
12:00 -12:45	AUTORREGULACIÓN 9°, 10°, 11°	ALMUERZO 6°,7°, 8°
12:45 – 1:30	AUTORREGULACIÓN 6°, 7°, 8°	ALMUERZO 9°, 10°, 11°

- El martes 26 de abril horario de DIA 4.
- En los momentos de autorregulación asistirán la odontóloga y el profesional de educación física de la secretaría de salud para atender las inquietudes de los estudiantes con respecto a estos temas.
- El **primer trimestre académico** finaliza el **29 abril.** Por favor complementar las actividades académicas pendientes.
- Para los estudiantes de grado undécimo, favor hacer la inscripción en el siguiente link con el fin de recibir información sobre orientación vocacional. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSd\_rjMoLWyfvwJeph6rUoMS6DYrlu8e">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSd\_rjMoLWyfvwJeph6rUoMS6DYrlu8e</a> N\_AoeExWaAm6lyZzkg/viewform

Con el fin de unificar criterios en la convivencia escolar es importante, urgente y necesario tener presente las siguientes normas establecidas en la institución:

 Cuidar la planta física en general, elementos del colegio que están al servicio de los estudiantes como pupitres, baños, canecas, etc.

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

- Usar el papel higiénico, jabón y toallas de manos en forma responsable y moderada.
- Cuidar los implementos personales para evitar la pérdida o daño.
- El buen uso del celular en las horas de clase solo con aprobación del docente.
- En la **zona del parqueadero** NO está permitido el descanso de los estudiantes.
- Depositar la basura en las canecas respectivas, es una forma de cuidar el medio ambiente y embellecer la planta física, fortaleciendo los hábitos inculcados en el hogar.
- Es importante el diálogo en casa para fomentar el respeto y los lazos fraternales.
- Para los estudiantes no está permitido el uso de los baños de los profesores.
- El tiempo de descanso durante el almuerzo, se debe tomar en los espacios exteriores al restaurante escolar. (cancha de pasto y baterías de baños de abajo).
- Para las horas de educación física se debe portar el vestuario adecuado (sudadera / pantaloneta, camiseta, tenis/ leggins).
- A partir de la fecha los estudiantes deben portar el uniforme propuesto por la institución: Jean, camiseta (blanca, azul o verde) y saco para el frio. No se permite el uso de prendas como shorts, pantaloneta, minifalda, tops u ombligueras entre otras.

Cordialmente;

Ruth Marina Báez Matallana

Coordinadora

Esperanza Leguizamón

Coordinadora.